



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno; ministro de Política Territorial y Memoria Democrática; ministra de Igualdad

Madrid, 30 de septiembre de 2025

Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría. – Gracias por acompañarnos un martes más tras el Consejo de Ministros y de Ministras. Esta mañana, como ven todos ustedes, me acompaña, por un lado, la ministra de Igualdad, que les va a dar cuenta a todos ustedes, les va a explicar, el anteproyecto de la ley de medidas de violencia vicaria, que llega al Consejo de Ministros en primera vuelta. Una ley, de nuevo, pionera y que tiene, lógicamente, como objetivo prevenir y erradicar este tipo de violencia. Y, por tanto, como les decía, la propia ministra, en unos minutos, les dará cuenta a ustedes del contenido de este anteproyecto de ley.

Además, también el ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, hoy también en esta rueda de prensa, les va a dar cuenta de varios asuntos, en este caso relacionados con la memoria democrática. En concreto, estamos hablando de una línea de fondos para exhumaciones y otras actuaciones. Y por supuesto, también la presentación de un recurso de "inconstitucionalidad"..., inconstitucionalidad, perdón, a la Ley de Presupuestos de Canarias.

Y hoy también, en el Consejo de Ministros, hemos aprobado y se ha dado el visto bueno a un real decreto para la creación de una oficina española para la reconstrucción de Ucrania, que va a depender del Ministerio de Economía, concretamente de la Secretaría de Estado de Comercio. Lo que pretendemos, lo que se busca con esta oficina, es ejercer esa ventanilla única, que va a permitir, por otro lado también, movilizar tanto los trámites como los instrumentos para aquellas empresas españolas que quieran desarrollar proyectos en este país. Estos son los temas que hoy hemos aprobado en el Consejo de Ministros. Y, en primer lugar, le daré la palabra a la ministra Redondo. Así que, ministra...

Ministra de Igualdad, Ana Redondo. – Muchísimas gracias, ministra portavoz. Pues sí, presentamos una APLO sobre violencia vicaria. Son coproponentes de este anteproyecto de ley tanto el Ministerio de Justicia como el Ministerio de Infancia y Juventud, a los que agradezco sin duda todo el trabajo desarrollado en los últimos meses. El contexto en el que se presenta esta APLO no puede ser más oportuno. Estamos hablando de un contexto político de ola reaccionaria que pretende devolver a la igualdad a momentos pretéritos y, por supuesto, devolver a las mujeres a una situación que ya creíamos superada. Por lo tanto, el contexto político también obliga al compromiso para seguir avanzando y dando pasos firmes hacia la igualdad real de oportunidades.

También hay un contexto social. Las asociaciones, las entidades de víctimas, nos habían hecho llegar la necesidad de regular la violencia vicaria. Y había un compromiso también de hacerlo a lo largo del mes de septiembre. Creo que estamos dando cauce a ese compromiso. Y, aunque estemos a 30, estamos presentando, como exige también dar cumplimiento a ese compromiso, esta APLO.



Y, por último, también un contexto real, la durísima realidad de la violencia vicaria. Desde que hay registros en 2013, 65 niñas y niños han sido asesinados por violencia vicaria. Solamente en el año pasado, en 2024, fueron nueve los niños y niñas asesinados. Y este año, lamentablemente, tenemos que referir tres víctimas, tres niños, niñas, por violencia vicaria. Por lo tanto, creo que el contexto hace que, efectivamente, demos un paso adelante en la protección de las mujeres frente a la violencia de género y, en concreto, frente a la violencia vicaria.

¿Cuáles son los objetivos de esta APLO? Fundamentalmente, son tres. Como saben, el pacto de Estado fue renovado con acuerdo de todos los grupos parlamentarios en el Congreso, salvo Vox. Y dentro de ese pacto de Estado, las medidas 280 a 320 recuerdan la necesidad de ir avanzando en la regulación de la violencia vicaria. Por lo tanto, tenemos un compromiso político también derivado de ese pacto de Estado firmado en febrero de este mismo año. El segundo objetivo es definir y también tipificar la violencia vicaria. Es una violencia que no está incorporada a nuestro ordenamiento jurídico, y nos parece que, puesto que la realidad es la que es, es imprescindible tipificarla, incorporarla y definirla en nuestro ordenamiento. Y, por último, lógicamente, lo decía anteriormente la ministra portavoz, proteger. Es lo fundamental, proteger a las víctimas, pero también concienciar a la sociedad española sobre la necesidad de acabar con estas violencias tan radicales, tan salvajes, tan absolutamente inconcebibles.

¿Cuál es la técnica normativa que hemos seguido? Es una técnica normativa de modificación. De modificación de otras leyes que afectan a la violencia vicaria. Estamos hablando fundamentalmente de la Ley Orgánica 1/2004, la ley integral contra la violencia de género, que, como saben, estamos celebrando este año..., hemos celebrado recientemente el 20 aniversario. Y, por lo tanto, teníamos también que desarrollar esa ley y modificar aquellas cuestiones que creíamos necesarias. También se modifica el Código Penal, el Código Civil, la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Ley Orgánica del Poder Judicial, en aquellos aspectos, que luego explicaré, en relación a la formación, y la Ley de Protección Jurídica del Menor. Estas son las leyes, por lo tanto, que se modifican en la APLO que presentamos.

¿Cuál es la definición? Quizá esta es una de las cuestiones más novedosas. La definición se incorpora en el artículo 1.4 de la Ley Orgánica 1/2004 Integral contra la Violencia de Género. Y se identifica como aquella violencia que se ejerce sobre la mujer por parte de la pareja o expareja a través de persona interpuesta. Esta es la clave, a través de persona interpuesta. Se pretende vulnerar la integridad moral de la víctima, mujer, a través de personas interpuestas.

¿Y quiénes son estas personas interpuestas que contemplamos en la APLO? Fundamentalmente, son los menores. También los descendientes, los mayores con discapacidad sometidos a patria potestad o custodia, los ascendientes, los hermanos

y la pareja actual de la víctima. Este es el elenco de personas sobre las que se puede ejercer esa violencia, como digo, mediada. El bien jurídico protegido en todo momento es la integridad moral de la víctima, integridad moral de las mujeres. Ese es el objetivo, proteger su integridad moral.

¿Cómo se tipifica? Esta también es una importante novedad. Se tipifica con un nuevo artículo, el 173 bis, que se incorpora al Código Penal y que establece dos tipos. Un tipo genérico, un tipo general de violencia vicaria, en el ámbito de la violencia doméstica. Y aquí las penas que se establecen son penas privativas de libertad de seis meses y un día a tres años. Y, a continuación, se establece un tipo agravado. Un tipo agravado en el contexto de la violencia de género. Y la pena es una pena en el grado superior, de mitad hacia arriba, de un año y medio a tres años. También se incorporan penas accesorias en el caso de que se prohíbe portar armas por un tiempo definido entre los tres años y los cinco años. Es una pena añadida.

¿Por qué esta técnica legislativa? ¿Por qué hemos optado por este 173 bis en esta doble calificación o doble tipo? Como digo, un genérico y un agravado. Viene... Venimos siguiendo en esta APLO la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en la materia. Una jurisprudencia que se inicia con la sentencia 59/2008 del Tribunal Constitucional, que precisamente, para evitar discriminaciones y afectación al artículo 14 de la Constitución, establece esta diferenciación: un tipo genérico, donde las víctimas pueden ser distintas, y un tipo específico agravado, donde la víctima es la mujer víctima de violencia de género vicaria, que es lo que se produce en la inmensa mayoría de casos.

Junto con esta tipificación en el artículo 173 bis, contemplamos también, y esto es muy interesante, una pena accesoria que se incorpora al artículo 70 del Código Penal. Esta pena accesoria, que será valorada por el juez en su caso, implica la prohibición de publicar aquellas informaciones, documentos, etc., directamente o indirectamente por el victimario, precisamente para causar o seguir causando ese dolor y esa afectación a la integridad moral de la víctima. Esto lo hemos visto recientemente con el caso Bretón. Afortunadamente, la sociedad acompañó a la víctima. La sociedad, en ese momento, fue por delante incluso de la ley. Lo que queremos en esta ocasión es que la ley acompañe a la sociedad en ese reproche que se hizo en aquella ocasión.

Y, por otro lado, también queremos adelantar las soluciones. ¿Por qué? Porque en ese supuesto, si ustedes recuerdan, se planteaba un conflicto de derechos, una ponderación de derechos. Por un lado, la integridad moral de la madre, y, por otro lado, la libertad de publicación, la libertad de creación artística. Para evitar ese conflicto, para evitar que se produzca y que se suscite esa confrontación de derechos, anticipamos la solución con esta pena accesoria, que tendrá que ser valorada por el juez y que implica, como digo, la prohibición de publicar aquellas noticias, documentos u opiniones directamente relacionados con los hechos delictivos que se produjeron.



En cuanto a la Ley de Enjuiciamiento Civil, también creo que aquí hacemos... una prospección y una ampliación de lo que es la obligación de escuchar al menor. Es cierto que se recoge en nuestro ordenamiento, pero, en esta APLO, lo que formulamos es un refuerzo, un refuerzo de la obligación, en todo caso, de que el menor sea escuchado. Y solamente como excepción, como excepción y esto es importante porque va a suponer una especial motivación por parte del juez, como excepción, en aquellos casos donde sea imposible la escucha del menor o interfiera claramente y directamente al interés superior del menor. Pero, como digo, será excepcional, en todo caso, deberá ser motivado extra, extra motivación por parte del juez. Escuchar al menor debe de ser la norma, debe de ser lo normal en cualquier proceso en el que se esté hablando de la tutela, de la custodia, etc.

Otras cuestiones que también se incorporan a la APLO, por ejemplo, en la Ley Orgánica 1/2004, en la ley orgánica integral contra la violencia vicaria, porque..., perdón, contra la violencia de género, porque se incorpora todos los planes de sensibilización, de concienciación, en definitiva, avance hacia la igualdad real y contra todo tipo de violencias. En esta disposición, lo que es, reforzamos, en relación con la violencia vicaria, todos estos planes que, con relación a la violencia de género, ya se establecen, ya se incorporan en esta Ley Orgánica 1/2004.

Y, por último, también afectamos a la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo que se refiere a la formación de jueces y fiscales. Creo que este es un déficit que ahora mismo tiene el ordenamiento español y, en ese sentido, queremos reforzar con una oferta obligatoria desde el Consejo General del Poder Judicial, una oferta obligatoria en esta formación específica de violencia vicaria, y también como un elemento indispensable en lo que supone el acceso y la promoción en las carreras judicial y fiscal.

Por lo tanto, hablamos de un conjunto de medidas que pretenden, como digo, proteger a las mujeres víctimas de violencia vicaria y también situar a España, ¿por qué no?, nuevamente a la vanguardia en lo que suponen las políticas de defensa de la igualdad, las políticas de avance en una igualdad real de oportunidades, cuando la violencia sigue siendo uno de los mayores problemas a los que se enfrenta las mujeres en general y la sociedad y la democracia española en particular. Por lo tanto, un avance, generamos nuevamente discurso y creo que volvemos a ser ese referente internacional que somos reforzando la posición de España en la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres. Gracias.

Portavoz. – Muy bien, ministra. Pues ministro, por favor.

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres. – Muchísimas gracias, buenas tardes. Hoy hemos elevado al Consejo de Ministros dos asuntos del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática. Y comenzando por el asunto de política territorial, lo que hemos aprobado hoy es autorizar al

presidente del Gobierno para que lleve al Tribunal Constitucional un recurso frente a la aprobación de los presupuestos de Canarias del año 2025. Una vez que se aprueban estos presupuestos, se activó el mecanismo 33/2 porque había discrepancias entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, y se ha avanzado en muchos acuerdos con respecto a esa Ley de Presupuestos, hasta el punto de que se ha firmado un acuerdo parcial entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias. Sin embargo, hay dos asuntos en los que no ha habido acuerdo. Se ha pedido el dictamen al Consejo de Estado.

Estos dos asuntos tienen que ver, el primero de ellos, con la disposición final cuarta, que establece lo siguiente, y es que, en los presupuestos del año 25, de Canarias, lo que se establece es que cualquier persona que accediera al puesto de gerente del Servicio Canario de la Salud, del ámbito sanitario, podría hacer permanecer sus retribuciones bien viniera del sector público como también del sector privado y ya trabajara por cuenta ajena o por cuenta propia. Eso incumpliría la Ley de Presupuestos del año 2023 y el aumento del 2,5 de manera supuesta, del mismo modo que también iría en contra del estatuto básico estatal y por ello, al no haber acuerdo y de acuerdo al Consejo de Estado, lo elevamos al Tribunal Constitucional.

Y la segunda cuestión tiene que ver con los puertos deportivos, la disposición final octava, en su apartado primero, ya que en esa Ley de Presupuestos de Canarias se establece que la inversión sería para esas concesiones no su... no menos del 20 %, cuando la normativa estatal establece que tiene que ser por encima del 50 %, del mismo modo que la normativa estatal exige que las inversiones se hagan de seis meses, en la Ley de Presupuestos se ha establecido un periodo de cuatro a seis años. Por tanto, no habiendo acuerdo en estos asuntos, repito, será ya el Tribunal Constitucional, de acuerdo a los informes que se contienen, quien terminará dilucidando.

Y con respecto al asunto de memoria democrática, hoy elevado al Consejo de Ministros, se ha aprobado un real decreto que concede 2,4 millones de euros para localizar y exhumar cuerpos y distintas fosas que han sido localizadas en municipios determinados. Son 2,4 millones de euros. Un millón es para la Federación Española de Municipios y Provincias, que hará esa distribución acorde, repito, a esas fosas ya analizadas, donde presumiblemente hay seguridad de encontrar los restos de personas que perdieron la vida durante la guerra española y dictadura posterior. Y también partidas que se trasladan para algunos ayuntamientos como Víznar o Nerva, donde se han encontrado, en el caso de Víznar, 171 cuerpos, 266 en Nerva, y lo que se va a hacer ahí son memoriales de dignificación. Seguimos con esas exhumaciones.

En el caso de Víznar, hay quizás una... conocimiento mayor porque es el lugar donde fue ejecutado Federico García Lorca. Entre esos cuerpos no se ha encontrado el de Federico García Lorca. Decir que estas partidas van para diputaciones y



ayuntamientos. Los "concells" y los cabildos tienen una línea aparte. Pero sí dar algunos datos sobre esta actuación y sobre lo que llevamos haciendo desde Memoria Democrática en estos últimos cinco años. En el año 19, un estudio y un informe evaluó la posibilidad de que se pudieran rescatar hasta 20.000 personas en fosas, en pozos, en cunetas, susceptibles de ser recuperadas. 20.000. Pues bien, en estos momentos, tenemos que decir que se han podido recuperar 8.941 exhumaciones, víctimas, en estos cinco años, casi nos acercamos al 50 %. Y, en ese sentido, también decir que, ante las peticiones de los familiares y una vez hechas las comprobaciones con el ADN, en estas fosas, en estos pozos y también en lugares como el valle de Cuelgamuros, hemos podido entregar a esos familiares 70 víctimas que han tenido la sepultura que esos familiares hubiesen deseado y que hubiesen querido y que quisieron finalmente. En un trabajo científico, indudablemente, muy relevante.

Decir a todo ello que también, con respecto a la Ley de Memoria Democrática 20-22, se establece también un plazo para que los nietos y los hijos de exiliados españoles que se fueron a América pudieran obtener la nacionalidad española, y tenemos algunos datos a finales del mes de julio, que son los últimos oficiales. Concretamente, ha habido ya solicitudes por 876.321 personas, conseguidos ya 240.000, datos oficiales de julio. Tendremos los definitivos a 31 de diciembre de este año porque se estableció una prórroga que acaba en octubre del año 25 de la Ley de Memoria Democrática. Y, por tanto, estaremos estos días también con estos españoles que están pidiendo esa nacionalidad. En el caso de Argentina, es el 40 % de todas las peticiones. También en Chile y en otros lugares. Y, por tanto, también muy importante que hoy hemos informado en el Consejo de Ministros de cómo va este caso, la petición de nacionalización de españoles. Y decir que seguiremos trabajando con las exhumaciones en las fosas mientras haya una sola fosa en nuestro país donde haya una víctima de la represión, de la dictadura y el totalitarismo en nuestra España.

Portavoz. – Muy bien, pues muchísimas gracias a los dos y empezamos ahora, por favor, con la ronda de preguntas.

Carlota Núñez Díaz (Cuatro). – Hola, ¿qué tal?, ministros, buenas tardes. A la ministra de Igualdad quería preguntarle, hoy traen este anteproyecto, no sé si esperan que el Partido Popular acabe apoyándolo cuando acabe el trámite o si ya han empezado a hablar con ellos. Y también quería preguntarle, tras lo mucho que se ha hablado de las pulseras de protección a las víctimas estos días, no sé si, al igual que ya hizo la delegada de Violencia de Género, usted también pide perdón a esas víctimas que hayan podido sentirse desprotegidas.

Y luego, a la ministra portavoz le quería preguntar por esa propuesta de acuerdo de paz que presentó ayer Donald Trump con Netanyahu. Bueno, Netanyahu ya ha dicho que va a incumplir varios de los puntos. Y los ministros de Sumar se descartan de esa celebración que ha hecho el presidente a través de sus redes

sociales celebrando ese acuerdo. Los ministros de Sumar dicen que es una farsa y que eso legitima la impunidad de Israel.

Y también quería preguntarle por el último informe de la UCO en el caso de Begoña Gómez, que analiza 121 correos de la asesora que tenía aquí en Moncloa. No sé cómo valoran ese informe ni si creen que cambia en algo el escenario. Gracias.

Portavoz. – Gracias.

Ministra de Igualdad. – Pues muchísimas gracias, Carlota. Yo creo que el Partido Popular, que es un partido que forma parte del pacto de Estado firmado y renovado en febrero y que asumía esas disposiciones, como digo, de 280 a 321, creo recordar, medidas que se incorporaban al pacto de Estado en relación con la violencia vicaria, va a participar activamente en lo que es el procedimiento parlamentario. Creo que lo importante es que se enriquezca en todo el proceso parlamentario este anteproyecto y por supuesto que el Partido Popular pueda aportar y pueda mejorar el texto, porque para eso es la tramitación legislativa. Entonces, estoy segura, ya hay un acuerdo de base, y, en ese sentido, mejoraremos, iremos hacia una legislación todavía más perfeccionada, si me apura, de la que presentamos, estoy segura, porque para eso es el procedimiento legislativo.

En cuanto a la segunda pregunta, yo sí que, con toda humildad, me gustaría decir que se ha generado una alarma sobre la base de mentiras, de bulos, de falsedades, de medias verdades, que es lo que realmente me preocupa. Me preocupa que las víctimas hayan podido sufrir miedo y se hayan podido sentir alarmadas por noticias que absolutamente exceden de la realidad, que son bulos, que son mentiras radicales y absolutas. Y eso sí que me genera una responsabilidad en su bienestar, en su bienestar. Porque, desde luego, lo que aquí ha habido ha sido mentiras flagrantes, como el tema de AliExpress o que los datos no son del Ministerio, y tantas y tantas falsedades. Yo creo que este tema, que es un tema muy delicado, que siempre hemos trabajado con discreción, pensando en las víctimas y en su seguridad, que, en todo momento, el sistema, que es un sistema muy complejo en el que participan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, otras administraciones, que participa, por supuesto, el Ministerio, pero participan jueces, participan fiscales, en la protección de las víctimas, desde luego, creo que no se ha trasladado con la suficiente... yo creo que serenidad y verdad. Y eso sí que me preocupa, eso me preocupa porque, en todo este momento, en todo este tiempo, hemos trabajado desde el Ministerio coordinando los protocolos para responder, coordinando todo el sistema, que es complejo, para dar seguridad. Y las víctimas tienen que sentirse seguras. Y las víctimas tienen que saber que el sistema funciona, que ha funcionado en todo momento, y que salva vidas a diario. Y me preocupa que esto, que tanto nos ha costado construir, se pueda



fácilmente cuestionar con bulos, mentiras, falsedades y un interés político que, desde luego, no llevo a entender.

Portavoz. – Sobre las preguntas que me realizaba. Mire, desde luego, España siempre va a explorar cualquier vía de paz. Y por eso, lo explicaba ayer perfectamente el presidente del Gobierno, también el ministro Albares, trasladamos desde el primer momento, dimos la bienvenida, lógicamente, a esa propuesta de paz planteada por Estados Unidos. Siempre lo hemos manifestado. Desde luego, España hará todo lo que esté en nuestras manos para conseguir ese... cese definitivo, ese alto el fuego permanente, que se liberen, por supuesto, los rehenes y que llegue la ayuda humanitaria. España siempre va a trabajar a favor de la paz y sobre todo también a favor del reconocimiento de los dos Estados para que convivan en...., desde luego, en seguridad y conviviendo, lógicamente, siempre en paz. También les voy a decir algo, ocurra..., lógicamente, ocurra lo que ocurra con el devenir de este plan, desde España, por supuesto, siempre vamos a exigir el cumplimiento del derecho internacional, el derecho internacional humanitario, y por supuesto también el cumplimiento de las sentencias del tribunal, lógicamente, en este caso, del Tribunal Internacional. Sobre todo, porque esas sentencias son vinculantes para todos los países, para todos, lógicamente, todos los países que son miembros estados de Naciones Unidas, incluido en este caso también Israel.

Y sobre el segundo asunto que usted me preguntaba, yo creo, lo primero, cuando hablamos de estos correos, creo que ustedes además lo conocen y lo saben, estamos hablando de unos correos electrónicos mandados desde una cuenta de Gmail... que lo que vienen a trasladar y a darnos a conocer es lo que ya sabíamos. Entre otras cosas, porque ya se ha explicado en sede judicial. Lo que vemos en esta información, o lo que conocemos de nuevo, es lo que ya sabíamos. Es que aquí no hay nada. No hay nada. Y ayer, por ejemplo, también conocimos, lógicamente, un escrito muy importante, que es el escrito de alegaciones de la Fiscalía que en su primer párrafo trasladaba con absoluta claridad que no había ningún caso, no se observaba en ningún caso, malversación de caudales públicos. Por lo tanto... y, además, yo creo que también es importante que ustedes lo puedan ver y lo puedan comprobar en esos correos electrónicos, como digo, trasladados y lanzados desde una cuenta de Gmail, en ningún caso aparece el nombre del Gobierno de España o del presidente del Gobierno. Por tanto... estamos, pues, bueno, donde... casi le diría que estamos donde estábamos hace un año y medio, creo que lleva esta instrucción, aproximadamente, un año y medio, en marcha, es una instrucción que ha ido mutando en el tiempo, pero que el final siempre ha sido el mismo, que no hay nada. Y no hay nada, porque no hay nada que encontrar.

Josep Capella Matas (TV3). – Sí, buenas tardes, ministra portavoz. Una pregunta: hoy es 30 de septiembre, según parece hoy vence un plazo importante, que es la presentación de los presupuestos y quería saber si, por ejemplo, lo ha tratado el Consejo de Ministros de hoy, si el presidente del Gobierno les ha hecho alguna indicación, o la ministra de Hacienda o de Economía sobre si se mantiene la voluntad de presentarlos, cómo está en estos momentos el trámite del techo de gasto, de la senda de estabilidad y cuáles son los pasos que ya han adoptado, si han hablado con los grupos. Algunos dicen que no, desde el Gobierno se dice que hay conversaciones. El punto en el que estamos ya previendo que no cumplen los plazos.

Portavoz. – El plazo, usted lo acaba de decir, estamos en 30 de septiembre y ayer mismo algún compañero, no recuerdo de qué medio de comunicación, hizo esta pregunta a la ministra de Hacienda y voy, lógicamente, a repetir sus palabras porque no les puedo ofrecer ninguna novedad. La intención y el interés del Gobierno siguen siendo el de presentar unos nuevos presupuestos. Y, además, lógicamente, presentar lo antes posible, en la mayor brevedad posible, lógicamente, ese techo de gasto y esa senda, lógicamente, como bien indicaba usted, esa senda de estabilidad que, posteriormente, tiene que ser aprobada en el Congreso de los Diputados. Y conversaciones hay, claro que hay, sí, con el resto de fuerzas políticas..., también, lógicamente, entre ministerios. Ustedes conocen perfectamente la dinámica de trabajo de este nuevo proyecto de presupuestos. Por un lado, con los distintos ministerios y, lógicamente también con los diferentes grupos parlamentarios. Ahora bien, tampoco les descubro nada nuevo. Siempre con la cautela y la prudencia que requiere este tipo de negociaciones. Pero la voluntad del Gobierno, lógicamente, sigue siendo la de presentar estos nuevos presupuestos y, lo antes posible. La propia ministra ayer decía: "Lo haremos a la mayor brevedad posible" presentar el techo de gasto y la senda de estabilidad.

Paula de las Heras Bergareche (Colpisa). – Hola, sí, buenas tardes. Yo al ministro Torres quería preguntarle... Ayer fue usted muy crítico con las propuestas del PP en materia de inmigración. Quería saber si hay algo en lo que cree que el Gobierno sí podría acercarse a las posiciones del PP y, por otro lado, Sumar ha pedido que se regularice a medio millón de inmigrantes, dado que la ILP que se tramita en el Congreso parece que no tiene visos de prosperar, que se haga una regularización extraordinaria al estilo de la que en su día hizo el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero vía decreto, que no tenga que pasar por el Congreso y quería saber cuál es la posición del Gobierno a este respecto.

Por otro lado, le quería preguntar a la ministra portavoz. Usted ha mencionado, en referencia a los informes conocidos ayer en relación a Begoña Gómez, solo el informe que se refiere a los correos... Creo que no ha hecho ninguna



referencia al informe de la intervención. Quería saber si en ese caso sí que creen que algo cambia y, por último,

A la ministra Redondo, quería saber si, a su juicio, la Fiscalía General pecó de imprudencia... perdón... si pecó de imprudencia en el anuario al hablar de estos fallos que había habido en la... con las pulseras anti maltrato. Gracias.

Ministra de Igualdad. – Eh... yo, lo que sí creo, es que la Fiscalía ya rectificó, es decir, y rectificó en menos de 24 horas. Ahí había una opinión que no estaba fundada en datos, que es lo primero que fuimos a examinar, esos datos, y les hemos pedido, hemos solicitado esos datos a la Fiscalía y estamos a la espera. Yo no tacharía de imprudente a la Fiscalía, en absoluto. Creo que por lealtad institucional debemos respetarnos, pero sí que creo que actuó correctamente en esa nota aclaratoria de un párrafo que generó una enorme alarma y que era un párrafo en el que se vertía una opinión sin datos, y eso creo que la propia Fiscalía lo asumió y, como digo, en menos de 24 horas estaba la nota aclaratoria a disposición de todos los medios de comunicación.

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática. – Bien, con respecto a la propuesta del Partido Popular de este mismo fin de semana, de este último fin de semana, lo que yo he trasladado, y hago hoy también, es que estamos ante una sucesión, por un lado, de ocurrencias, y por otro lado de supuestas novedades, lo digo entre comillas, que ya existen. Y luego mucha falsedad. Y, por tanto, lo que le pedimos nosotros al Partido Popular, lo que llevamos pidiendo en estos dos años, es que en el asunto de la inmigración se coloque al lado de los derechos humanos. Que se coloque al lado de una respuesta como debió darse a los menores no acompañados que ya empiezan a salir de los territorios de fronteras donde están hacinados para tener una mejor calidad de vida y una respuesta solidaria del conjunto del país.

Pero cuando uno escucha al Partido Popular hablar de irregularidad... de los inmigrantes, cuando el 8 % es la llegada de inmigración irregular, el 8 %, cuando dicen que no aportan a la economía de este país, cuando todos sabemos, porque eso es, creo, insultar a la inteligencia normal, que son fundamentales para el sostenimiento de la economía de nuestro país la presencia de los inmigrantes en nuestro país. Cuando dicen que no controlamos las fronteras, cuando se ha reducido, en este año, un 31 % y, por cierto, cuando se compara con la Italia de Meloni, en el interanual de agosto, Italia ha perdido... ha subido un 2,8 % la llegada de inmigración y España ha bajado un 25,8. Son datos de los dos Ministerios del Interior, del Gobierno de Italia y del Gobierno de España.

Cuando se habla de que la distribución, dicen ellos, o el reparto de los menores... la reubicación de los menores es arbitraria y que se hace contra el Partido Popular, es una absoluta mentira. Todas las alegaciones, por cierto, son 70, 70, a la distribución,

en este caso a la reubicación de los menores no acompañados que están en Ceuta, Melilla y Canarias, 70, son el 100 % de las comunidades del PP. Todas las alegaciones del PP. Y, por cierto, están yendo los que han solicitado asilo a través de las ONG que los atienden a distintos lugares de España y, los que se están oponiendo, es el Partido Popular, y están siendo distribuidos y, así con todo, incluso esa ocurrencia del visado para la cualificación de los inmigrantes que, por cierto, el PP lo mete en el cajón cuando llega el Gobierno y lo saca cuando está en la oposición, ¿no? Lo que le pedimos desde el Gobierno es que apoyen las medidas del Gobierno de España en todo lo que tiene que ver con el fenómeno migratorio. Que lo hemos intentado, que queremos los apoyos mayoritarios en el Congreso y, que cuando un partido se define como partido de Estado, lo que no cabe es el voto contrario priorizando una derrota del Gobierno de Sánchez a una respuesta justa, equilibrada, solidaria, humanitaria al fenómeno migratorio.

Miren, este fin de semana se ha producido un hito histórico. Por vez primera en nuestro país, y con una decisión que toma un gobierno progresista, un menor ha salido del territorio a donde llegó en una patera o cayuco y ha sido trasladado, a través de la modificación del artículo 35, a una comunidad acogente cambiando la tutela de la comunidad o la Ciudad Autónoma donde llegó a esa comunidad donde este menor está hoy. Hay veinticuatro resoluciones ya firmadas y, por tanto, a expensas de que en los cinco días que tienen las comunidades, estos menores vayan a los lugares donde van a estar en mejores condiciones, porque en Ceuta, en Canarias, en Melilla y en cualquier lugar donde haya una contingencia migratoria están en un momento de hacinamiento. 140, también, solicitantes de asilo han sido también reubicados en el conjunto del país y todo eso se hace teniendo al PP en contra. O, dicho de otra manera, para que me entiendan con mayor claridad, si hubiese sido por el Partido Popular, no hubiera salido un solo menor de esos territorios donde, curiosamente, también gobiernan. En algunos casos con la presidencia o la vicepresidencia de esos territorios en una absoluta paradoja inexplicable de que gobierna un partido que luego impide, en Madrid, dar respuesta a esos territorios y, lo más importante, a las personas, a los menores no acompañados. Este Gobierno está orgulloso de defender los derechos humanos, orgulloso de esta medida histórica que, por cierto, hemos hecho... en el mes de agosto se aprobó, a finales, el último decreto de organización y lo hemos hecho en el mes de septiembre. Algunos decían que no íbamos a hacerlo hasta empezado el año 2026. Seguiremos haciéndolo, a pesar de que tengamos al Partido Popular en el otro lado. Y ojalá reflexionen... y se coloquen, justamente, la defensa de los derechos humanos.

Portavoz. – Y, además, ministro, es que es de absoluta irresponsabilidad por parte del Partido Popular, copiar el discurso xenófobo y racista de Vox. Una absoluta irresponsabilidad. Lo estamos viendo. Parece que el Partido Popular esté, lógicamente, mucho más preocupado por arañar votos o arañar votantes a Vox que



estar preocupado por la propia prosperidad de nuestro país porque la prosperidad que hoy tenemos en nuestro país es gracias, también, al trabajo de las personas que han venido de fuera, de los migrantes, y creo que también hay que trasladar esta información a los ciudadanos, porque muchas veces escuchamos, como cuando se señala y se insulta a los migrantes, se habla de que reciben todo tipo de ayudas nada más llegar a este país, no es verdad, no es verdad.

Simplemente para que los ciudadanos que nos escuchen, un migrante, para recibir el salario mínimo interprofesional, tiene que tener una residencia en este país de al menos un año. Y, por cierto, el salario mínimo interprofesional en nuestro país lo reciben el 83 %... El 83 % de personas que reciben el salario mínimo interprofesional son españoles. El ingreso mínimo vital, lo mismo, para recibir esa ayuda tienen que haber demostrado una residencia de mínimo un año. Muchas veces se habla o se señala a los migrantes del gasto que hacen a nuestro sistema. El 10 % de los ingresos de la Seguridad Social lo aportan los migrantes, y solo el 1 % del gasto. El propio Banco de España nos dice que desde el año 2022, del 0,4 al 0,7 % de crecimiento de nuestro... de nuestro... de nuestra renta per cápita, la han aportado los migrantes. Por eso, para hacer frente a los discursos xenófobos y racistas, no puedes copiarlo, esa no puede ser la salida, esa no puede ser la propuesta. Hay que plantear propuestas, ideas, y, sobre todo, dar la información veraz, y no copiar, como digo, como está haciendo el Partido Popular, como les decía, ese discurso racista y xenófobo de Vox.

Y sobre la pregunta que usted me hacía, es verdad que ayer conocimos varios informes. Yo le hablaba por un lado del escrito de alegaciones de la Fiscalía, también ese informe de la UCO, que vuelve otra vez a decir que no hay ningún tipo de irregularidad en los contratos. Y lógicamente, también ese informe del que usted me hablaba de la Fiscalía, en este caso de la Fiscalía europea, que lógicamente, y además claramente traslada esas observaciones y esas irregularidades, pero que, en ningún caso, creo que esto también es importante decirlo, implican delito alguno. Es más, ese tipo de observaciones se ciñen al procedimiento de contratación. Un procedimiento de contratación, por cierto, que lleva vigente desde el año 2011, con un mismo procedimiento de contratación que se han resuelto 1.610 expedientes. Procedimiento de contratación vigente desde el año 2011, con los sucesivos Gobiernos que ha habido desde entonces, con el que se han visado 1.610 expedientes, y, por cierto, con la auditoría lógica de la propia IGAE, del propio Tribunal de Cuentas, y también incluso hasta me apuntaban, hasta con 33 auditorías, y en ningún caso se ha observado ningún tipo de anomalía ni se ha cuestionado el sistema.

Paula De Las Heras Bergareche (Colpisa). – No ha contestado a la ILP.

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática. – La ILP.

Portavoz. – Ay, la ILP. Bueno, sobre la ILP. Ministro, ¿contesto, ¿sí?

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática. – Bueno.

Portavoz. – Sobre la ILP, lógicamente, el contenido y la naturaleza de la ILP es compartida por este Gobierno. Ahora bien, saben ustedes que esa ILP está ahora en el Congreso de los Diputados, contempla la firma de más de 600.000 ciudadanos, además fue también impulsada por más de 900 asociaciones, fundaciones, organizaciones, y lógicamente, yo lo que puedo trasladarles es la necesidad que ese trámite continúe en el Congreso de los Diputados para poder ser aprobado lo antes posible.

Ana Fernández Vila (SER). – ¿Qué tal? Buenas tardes. Eh... En relación a los presupuestos quería saber, más allá de que reiteren su voluntad de presentarlos, a qué se debe el retraso, si están constatando que ahora mismo no es posible cerrar un acuerdo previo con los socios, y llegados a este punto ya del.... a este punto del calendario, si dan por hecho que a final de año habrá que prorrogar las cuentas actuales, aunque luego se puedan acabar aprobando unos nuevos presupuestos.

Luego, por otro lado, sobre el tema de los correos que se hablaban de la asesora de Begoña Gómez, más allá de la deriva, del devenir judicial, no sé qué le parece al Gobierno que se realizaran este tipo de gestiones para la mujer del presidente, y si creen que, a nivel ético, a lo mejor, se podría plantear algún tipo de reforma para aclarar este tipo de actividades.

Y luego, por otro lado, quería saber qué les parece, para la ministra de Igualdad, y no sé si quisiera responder también la portavoz, qué les parece que en las fiestas del Pilar hayan desaparecido... El Gobierno del PP haya retirado los puntos violetas, los hayan sustituido por otros puntos que son... Ellos hablan de que son espacios seguros unisex, pero que sea amplían a otro tipo de denuncias. Gracias.

Ministra de Igualdad. – Pues muchísimas gracias, Ana. Yo creo que estamos viendo esta deriva del Partido Popular en una pugna para hacer frente al sor paso que está ahí, según dicen las encuestas, y la alternativa que tiene el PP es o ser un partido centrado, ser el partido que apoyó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, donde se incorporan todos esos mecanismos de protección, y por lo tanto, si apuesta definitivamente por la igualdad real de oportunidades frente a las violencias que sufren las mujeres, o si su plan es ser cada vez más misógino y generar dudas sobre las políticas de igualdad, como hace Vox a diario.

Yo creo que es muy... muy irresponsable esa deriva del Partido Popular hacia posiciones cada vez más reaccionarias. Lo acabamos de ver, ¿no?, en el tema de migración, en el tema de la diversidad, en el tema del feminismo, que pugna por una



extrema derecha que siempre va a ser la primera alternativa del votante, porque entre el genuino y el sucedáneo, los votantes se van a quedar con el genuino, lamentablemente, y el Partido Popular lo tiene que saber. Por eso un llamamiento a la centralidad, un llamamiento a ese partido de Estado, que ha gobernado, que ha asumido posiciones de gobierno, y también una responsabilidad con la democracia misma, porque la democracia es libertad para todas y todos y es igualdad y avances en igualdad.

Por lo tanto, estos retrocesos, que vienen impuestos por el miedo del Partido Popular a ese sor paso, por el miedo a que bueno, lo que estamos viendo en las encuestas, a que se le coma la tostada Vox, creo que es altamente perjudicial para las mujeres de este país, en primer lugar, y para la democracia en general. Yo he hecho este llamamiento siempre que he podido, en sede parlamentaria, que vuelvan a la centralidad, que vuelvan a responder y respaldar las medidas de igualdad, que por supuesto, hay medidas que además llevan conviviendo y llevan incorporadas en nuestra normalidad desde hace años, a las que se ha sumado, por lo tanto, la sociedad, porque cada vez hay más sociedad que quiere formar parte de las soluciones, cada vez hay más sociedad que incorpora los puntos violeta, las farmacias, por ejemplo.

Quiero decir que estas cuestiones ya han sido asumidas por la sociedad, la sociedad no quiere violencia machista, la sociedad lucha contra la violencia de género, la sociedad está exigiendo a los políticos que sigamos avanzando en igualdad y frente a la violencia de género, porque somos el 51 % de la población, no tenemos por qué estar amedrentadas ni tenemos por qué estar sufriendo miedos y ataques, con una ola reaccionaria que estamos viendo en redes sociales potentísima, con una afectación de los jóvenes terrible, que está suponiendo violencia real. Si no somos capaces de asumir nuestra responsabilidad histórica, si no somos capaces de ver la realidad y ponernos en el lado correcto de la historia, que es el lado de la igualdad, el lado de los derechos de las mujeres, con todo tipo de gestos, con todo tipo de medidas, con todo tipo de instrumentos, entonces, realmente, caminamos hacia, yo creo que una debilitación, un debilitamiento de los derechos de las mujeres, por supuesto y de la democracia misma. Por lo tanto, exigirle, de verdad, al Partido Popular, que tenga un proyecto para España en el que los derechos de las mujeres estén incorporados.

Portavoz. – Sobre los correos que me ha preguntado su compañero, ya se lo he dicho: sabemos lo que ya sabíamos, que no hay nada. Y les voy a decir algo más: sabemos y somos perfectamente conscientes que la verdad pondrá las cosas en su sitio y se demostrará lo que ya sabíamos, que Begoña Gómez es inocente. Los correos los pueden ver ustedes, en ningún caso aparece "Gobierno de España", "presidente del Gobierno"... Y ustedes también lo conocen, asistentes, las parejas de los presidentes

del Gobierno han tenido siempre. Fíjense, lo único que cambia, que por primera vez se conoce el nombre de la persona en este caso. Y solamente en este caso es cuando se tiene el conocimiento de una asistente, lo digo porque en otras épocas no era solamente una persona. Así que, ya lo que le contestaba también a su compañero.

Y sobre los presupuestos generales del Estado. Pues miren, cuando tienes un Parlamento, tienes un Congreso con una complejidad parlamentaria como la que es, y tienes que hablar y debatir con distintos grupos parlamentarios, pues esto te lleva, seguramente, a tener que alargar algo más los plazos. Ustedes lo pueden ver en los Parlamentos autonómicos, cuando un Gobierno tiene una mayoría absoluta, seguramente puede aprobar y presentar los presupuestos de una manera mucho más rápida. Cuando tienes otra serie de elementos, seguramente los plazos tienden a alargarse. Ahora, aun con todo y con es... Aun siendo perfectamente conscientes de esta realidad, lo decía a la pregunta que me ha hecho su compañero, la intención del Gobierno sigue siendo la misma.

Antonio Luis Ruiz Valdivia (InfoLibre). – Buenas tardes. A la ministra portavoz quería preguntarle si nos puede confirmar si se ha aprobado en el Consejo de Ministros que se tramitará por vía de urgencia el registro de horarios que prometió el Ministerio de Trabajo.

También quería preguntar cómo va la negociación con Junts y Podemos, y si cree que van a sacar el decreto del embargo de armas, que todavía no tienen los votos comprometidos.

Y se me permite el ministro de Política Territorial, en su condición de ministro de Política Territorial, qué le parece la polémica en las últimas horas entre el lendakari vasco y la presidenta de la Comunidad de Madrid. Gracias.

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática. – Es que no hay polémica, lo que hay es alguien que en euskera dice lo que dice, y una presidenta de la Comunidad que entiende lo que le da la gana. Y que le da una vuelta al euskera, lengua oficial del País Vasco, dejando a quien lo dice en absoluto ridículo. Me parece asombroso que no tengamos un mínimo, ante una intervención pública, de por lo menos ver lo que dijo la persona a la que vas criticar, para no quedar en evidencia ante toda España, ¿no?

Yo sí tengo que decir con claridad que participé en la Conferencia de Presidentes, como mis compañeros en la mesa y creo que fue un gran avance que se pudieran utilizar las lenguas cooficiales en las intervenciones de los distintos presidentes, empezando por el anfitrión, que era el "president" de la Generalitat de Catalunya. Y en aquel momento la presidenta de la Comunidad de Madrid se levanta y se marcha, a la vez que regresa y se queda cuando habla un compañero suyo, el presidente de



la Comunidad de Galicia, en gallego, "galego", y no lo termino de entender. Yo creo que lo que hay que hacer es ser un poquito más cuidadoso y riguroso cuando haces una crítica, porque al menos, infórmate bien y no hagas el ridículo.

Portavoz. – Sobre el real decreto de embargo de armas, lógicamente, estamos hablando con todos los grupos parlamentarios, esperamos contar con ese voto positivo, me preguntaba usted, tanto de Junts como de Podemos. Es verdad que estamos todavía en esa fase, lógicamente, de negociación y diálogo con todos ellos.

Y no, no ha llegado a este Consejo de Ministros, no se ha podido aprobar todavía en este Consejo de Ministros, esperemos que en las próximas semanas lo podamos aprobar.

(INAUDIBLE)

Portavoz. – Me refería a la pregunta del registro.

(INAUDIBLE)

Portavoz. – Del registro, efectivamente, del registro.

Antonio Luis Ruiz Valdivia (InfoLibre). – ¿Y se ha aprobado?

Portavoz. – No, no, no, no se ha aprobado, no.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)